

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2022

Número de Repertorio: 4687

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2022 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312309196	NAPA VELEZ GEMA ROXANA	COMPRADOR
1303479776	FLORES PILOSO MARIA MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2171610000	18876	ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE APELLIDO Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 02 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 02 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 7 4 2 9 T H V M X X Q



Factura: 002-003-000060758

20231308006P02554

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02554						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES PILOSO MARIA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303479776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

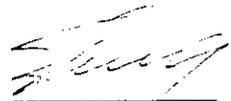
EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P02554						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES FLORES MARIE MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308000000	ECUATORIANA	VENDEDORA	JOSÉ FERNANDO VELEZ CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAPA VELEZ GEMA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312309196	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13500.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02554
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2023, (16:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.porlaciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02554**

4

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000060758**

6

7 **CONTRATO DE ACLARATORIA DE APELLIDO Y DE COMPRAVENTA**

8

9 **OTORGA LA SEÑORA:**

10

11 **MARIA MERCEDES FLORES PILOSO. -**

12

13 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**

14

15 **GEMA ROXANA NAPA VELEZ. -**

16

17 **CUANTÍAS: INDETERMINADA & \$ 13,500.00**

18

19 **DI 2 COPIAS**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", La señora **MARIA MERCEDES FLORES PILOSO**, de estado civil soltera, debidamente representada por su apoderado el señor **JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ**, según consta del Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, declarando el apoderado que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la



1 supervivencia de la poderdante.- portador de la cedula de ciudadanía número uno
2 tres cero ocho tres uno dos uno cinco cuatro, cuya copia fotostática debidamente
3 representada por mi se agrega al protocolo como documento habilitante, el
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y
5 cinco años, con domicilio en el Barrio San Pedro de esta ciudad de Manta,
6 con teléfono número 0988291106, correo julioburgos1977jbjb@gmail.com; y, por
7 otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La señora **GEMA ROXANA**
8 **NAPA VELEZ**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos,
9 portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos tres cerp nueve uno
10 nueve seis, cuya copia fotostática debidamente representada por mi se agrega al
11 protocolo como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de treinta
12 años, de ocupación empleada privada, domiciliada en el canton Montecristi y de
13 transito por esta de ciudad de Manta, teléfono 0989073568, correo
14 gemanapa@gmail.com.- Advertidas que fueron las comparecientes por
15 mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
16 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
17 que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
20 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
21 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
22 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
23 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
24 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
25 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
26 su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de
27 **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA :**
28 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 contrato, por una parte, La señora **MARIA MERCEDES FLORES PILOSO**, de
2 estado civil soltera, debidamente representada por su apoderado el señor **JULIO**
3 **HERNAN BURGOS CHAVEZ**, según consta del Poder Especial que se adjunta al
4 protocolo como documento habilitante; a quien en adelante se le denominará "EL
5 VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **GEMA ROXANA NAPA VELEZ**, por
6 sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA
7 COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La Vendedora señora **MARIA**
8 **MERCEDES FLORES PILOSO**, a través de su apoderado manifiesta que es
9 propietaria de un lote de terreno que se lo asigna con el número Once de la
10 manzana X ubicado en la Lotización La Pradera a la altura del kilómetro cuatro y
11 medio de la carretera Manta - Montecristi de la Parroquia Tarqui del cantón Manta,
12 dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, nueve metros y lindera
13 con calle pública; Por Atrás, nueve metros y lindera con el lote de terreno número
14 dos de la misma manzana, Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el
15 lote de terreno número diez de la misma manzana; Por el Costado Izquierdo veinte
16 metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana; terreno
17 que tiene una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.- Predio que fue
18 adquirido por compra al señor Lilia Barcia Flores, según consta del contrato en la
19 Notaria Segunda de Manta el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y
20 cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el quince de diciembre de
21 mil novecientos noventa y siete.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre
22 de gravamen.- **TERCERA : CLAUSULA DE ACLARATORIA.-** La señora **MARIA**
23 **MERCEDES FLORES PILOSO**, de estado civil soltera, debidamente representada
24 por su apoderado el señor **JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ**, según consta del
25 Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, tiene a
26 bien **ACLARAR** que en el contrato de compraventa, mencionada en la
27 cláusula de los antecedentes, al señalar los generales de Ley erróneamente se
28 hizo constar que los nombres y apellidos eran **MARIA MERCEDES FLORES**



1 **PILOZO**, cuando en realidad su nombre y apellidos son **MARIA MERCEDES**
2 **FLORES PILOSO**, como se justifica con la copia de la cédula de ciudadanía,
3 emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
4 se incorpora al Protocolo como habilitante.- **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los
5 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora **MARIA**
6 **MERCEDES FLORES PILOSO**, a través de su apoderado da en venta real y
7 enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula
8 de los antecedentes a favor de la señora **GEMA ROXANA NAPA VELEZ**, quien
9 compra, adquiere y acepta para sí el lote de terreno que se lo asigna con el
10 número Once de la manzana X ubicado en la Lotización La Pradera a la altura del
11 kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Montecristi de la Parroquia Tarqui
12 del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la
13 realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
14 determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio
15 de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es
16 por la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100**, valor
17 que el comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara
18 recibirlo al contado, mediante transferencia, a su entera satisfacción y
19 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
20 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA : DEL**
21 **SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace en cuerpo
22 cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
23 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
24 pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
25 ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce
26 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora
27 se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
28 **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.**- **LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo



Ficha Registral-Bien Inmueble

18876

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013993
Certifico hasta el día 2023-05-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 16 diciembre 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización La Pradera a la altura del kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno que se lo asigna con el número Once de la manzana X ubicado en la Lotización La Pradera a la altura del kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Montecristi de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente, nueve metros y lindera con calle pública;

Por Atrás, nueve metros y lindera con el lote de terreno número dos de la misma manzana,

Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana;

Por el Costado Izquierdo veinte metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana; terreno que tiene una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	639 martes, 05 julio 1983	1042	1043
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2213 lunes, 15 diciembre 1997	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 julio 1983

Número de Inscripción : 639

Folio Inicial: 1042

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1049

Folio Final : 1043

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 mayo 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Segundo Emiliano Barcia López, viudo en calidad de Agente Oficioso de la Compradora. Predio ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de Quince mil doscientos noventa y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA FLORES LILIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	UBILLUS JOSEFINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ MERO JACINTO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA



Inscrito el: lunes, 15 diciembre 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 noviembre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno que se lo asigna con el número Once de la manzana X ubicado en la Lotización La Pradera a la altura del kilómetro cuatro y medio de la carretera Manta - Montecristi de la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, nueve metros y lindera con calle pública; Por Atrás, nueve metros y lindera con el lote de terreno número dos de la misma manzana, Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana; y, Por el Costado Izquierdo veinte metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana; terreno que tiene una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PILOZO MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA FLORES LILIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RUIZ FLORES RAUL ORLANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013993 certifico hasta el día 2023-05-23, la Ficha Registral Número: 18876.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

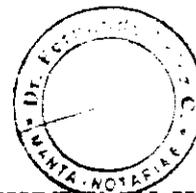
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 5 1 1 I U Y I Q S B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 062023-095376

Manta, viernes 30 junio 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES PILOSO MARIA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1303479776**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 30 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1302540C03KUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/163499
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/07/2023

Por: 108.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 03/07/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-847595

Tradente-Vendedor: FLORES PILOSO MARIA MERCEDES

Identificación: 1303479776 Teléfono: 0968359203

Correo: mariaflores49@outlook.es



Adquiriente-Comprador: NAPA VELEZ GEMA ROXANA

Identificación: 1312309196 Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/12/1997

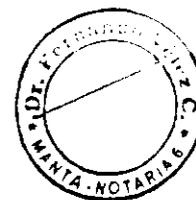
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-16-10-000	13,500.00	180.00	LOT.LAPRADERAMZXLOTE11	13,500.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	135.00	67.50	0.00	67.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.50	0.00	0.00	40.50
Total=>		175.50	67.50	0.00	108.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			67.50
Total=>				67.50



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/163499
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/07/2023 Por: 108.00
Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 Vence: 03/07/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-847595

Tradente-Vendedor: FLORES PILOSO MARIA MERCEDES

Identificación: 1303479776 Teléfono: 0968359203

Correo: mariaflores49@outlook.es



Adquiriente-Comprador: NAPA VELEZ GEMA ROXANA

Identificación: 1312309196 Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/12/1997

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-16-10-000	13,500.00	180.00	LOT.LAPRADERAMZXLOTE11	13,500.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	135.00	67.50	0.00	67.50
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	40.50	0.00	0.00	40.50
Total=>		175.50	67.50	0.00	108.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			67.50
Total=>				67.50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 072023-095508

Manta, lunes 03 julio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-17-16-10-000 perteneciente a FLORES PILOZO MARIA MERCEDES con C.C. 1303479776 ubicada en LOT. LA PRADERA MZ X LOTE 11 BARRIO BARRIO HUGO MAYO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,500.00 TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196386QS8KGGW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-095271

N° ELECTRÓNICO : 227664

Fecha: 2023-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-16-10-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ X LOTE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309479776	FLORES PILOZO -MARIA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,500.00

CONSTRUCCION: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,500.00

SON: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196147JQTN4NF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-30 11:46:27





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



TÍTULO DE PAGO

N° 000466283

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

FLORES PILOZO MARIA MERCEDES

13XXXXXXXXX6

000038901

466283

Contribución Predial

Clave Catastral

2-17-16-10-000

Avalúo

\$13500.00

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2023

Anual

Contribución Predial

\$2.03

\$0.00

\$2.03

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-07 12:31:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$2.03

Valor Pagado \$2.03

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Factura: 002-003-000059970

20231303006902254

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231303006902254						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2023, (MARS)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	FLORES PILOSO MARIA, MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1325472776	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANTAZA		MANTAZA			MANTAZA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20231308006P02254

3 FACTURA No. 002-003-0000 59970

4 **PODER ESPECIAL**

5 **QUE OTORGA:**

6 **LA SEÑORA MARIA MERCEDES FLORES PILOSO.-**

7 **A FAVOR DE**

8 **EL SEÑOR JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ.-**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

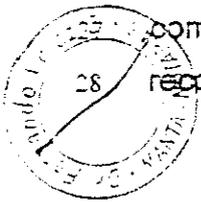
10 ****KMZ****

11 **DI 2 COPIAS**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
13 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTITRES DE JUNIO DEL**
14 **AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
15 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, la señora **MARIA MERCEDES FLORES**
17 **PILOSO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, portadora
18 de su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro siete nueve siete siete
19 seis (1303479776), cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, la
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudadela Los
21 Algarrobos de esta ciudad de Manta, teléfono 0968359203, correo
22 rauloriandoluisflores@gmail.com. Advertida que fue la compareciente por mí, el
23 Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a cuyo
24 otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, así como examinada que
25 fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
26 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, autorizándome
27 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
28 de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro



1 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
2 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que
3 se agregara como documento habilitante del presente contrato me piden que
4 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
5 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER
6 ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
7 Comparece e interviene en la celebración de esta escritura de Poder Especial, por
8 sus propios derechos la señora **MARIA MERCEDES FLORES PILOSO**, a quién
9 se denominará **LA MANDANTE** o **PODERDANTE.- SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.-** La señora **MARIA MERCEDES FLORES PILOSO**, declara que
11 es dueña y propietaria de un bien inmueble, signado con el número ONCE de la
12 manzana X, ubicado en la Lotización La Pradera a la altura del Kilometro cuatro y
13 medio de la carretera Manta - Montecristi, cuyos linderos, medidas y demás
14 especificaciones se detallan en la escritura pública de adquisición de dominio.
15 **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** En virtud de lo expuesto la señora **MARIA**
16 **MERCEDES FLORES PILOSO**, por sus propios y personales derechos, manifiesta
17 que libre y voluntariamente, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en
18 derecho se requiere a favor del señor **JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ**, portador
19 de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho tres uno dos uno cinco cuatro
20 (1308312155), para que en su nombre y en su representación proceda a **VENDER**
21 el bien inmueble mencionado, para lo cual podrá realizar todos los trámites
22 correspondientes, esta venta se puede realizar de contado o a través de
23 cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, pacte
24 precio, reciba el dinero producto de la venta, se faculta al mandatario para que
25 realice tramites en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en
26 nombre de la mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de
compraventa y/o transferencia, de ser el caso aceptación, aclaración, rectificación,
reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, en fin realice todo tipo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303479776

Nombres del ciudadano: FLORES PILOSO MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMBELLECEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PILOSO ZOILA

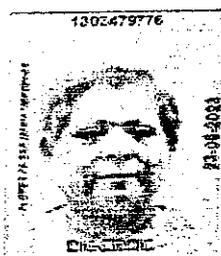
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTA/KT 6 - MANABI - MANTA



Maria ff.

Ulloa ff.



N° de certificado: 235-887-06490



235-887-06490

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTAS, MANABÍ Y CUDULACION



130831215-4
TITULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS CHAVEZ
JULIO HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA ARACELY
ARIAS FERNANDEZ



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS INTRIAGO SEGUNDO TRANQUILINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ GONGORA HERMINDA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-11

E133512222



000730413



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 trámite para el fiel cumplimiento de este mandato; así como autoriza
 2 respectivas inscripciones.- Se faculta al mandataria para que cumpla a cabalidad el
 3 mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de Poder.- **LAS DE ESTILO.-**
 4 Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
 5 para la legal validez de ésta escritura de Poder Especial.- (**HASTA AQUÍ**
 6 **LA MINUTA**).- Los comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma que se
 7 encuentra firmada por el Abogado WAGNER PINARGOTE, con Registro
 8 Profesional número 13-2001-20, del Foro de Abogados. Para la celebración y el
 9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
 10 legales que el caso requiere, y, leída que les fue a la compareciente por
 11 mí, el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto.- se incorporan en el protocolo
 12 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16 *Maria Mercedes Flores Piloso*



18 **f) MARIA MERCEDES FLORES PILOSO**
 19 **C.C. No. 1303479776**

Dr. Fernando Vélez Cabezas

23 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
 24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

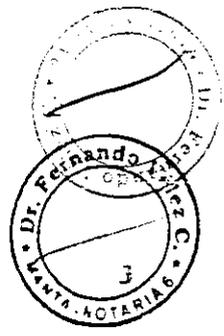
26 **RAZÓN:** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo
 27 **ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,**
 28 **signo y firmo.**

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130831215-4



CIUDADANIA
BURGOS CHAVEZ
JULIO HERNAN
CANTON PORTOVIEJO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA ARACELY
ARIAS FERNANDEZ



INSTRUCCION BASICA
TIPO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE
BURGOS INTRIAGO SEGUNDO TRANQUILINO
CHAVEZ GONGORA HERMINDA PIEDAD
MANTA
2019-04-11
FECHA DE EMISION
2025-04-11

E130831222

Julio Burgos
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



PROVINCIA MANABI
CANTON PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA ANDRES DE VERA
ZONA 1
JUNTA No 0011 MASCULINO

N 50459836
1308312154



BURGOS CHAVEZ JULIO HERNAN

Julio Burgos

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 14 JUL 2023

FVC

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308312154

Nombres del ciudadano: BURGOS CHAVEZ JULIO HERNANDEZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS FERNANDEZ YOLANDA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2019

Datos del Padre: BURGOS INTRIAGO SEGUNDO TRANQUILINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ GONGORA HERMINDA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN EBERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Julio Burgos

N° de certificado: 238-897-21817



238-897-21817

Ing. Carlos Echeverria

Ing. Carlos Echeverria,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

131230919-6



CIUDADANIA: ECUATORIANA
NAPA VELEZ GEMA ROXANA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



SUPERIOR ESTUDIANTE

E33132222

NAPA CHAVARRIA BENTO DE LOS SANTOS
VELEZ LOOR YANETH YDALIA
CHONE
2018-04-04
2028-04-04



Handwritten signatures

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: CHONE
PARROQUIA: CHONE
JUNTA: 0048 FEMENINO



NAPA VELEZ GEMA ROXANA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

Handwritten signature

Handwritten signature of Roxana Velez



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 14 JUL 2023

Dr. Fernando Velez Camero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312309196

Nombres del ciudadano: NAPA VELEZ GEMA ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NAPA CHAVARRIA BENITO DE LOS SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ LOOR YANETH YDALIA

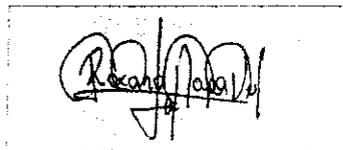
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-897-21385



236-897-21385

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Censación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
2 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la
3 realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes
4 de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la
5 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
6 Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y
7 no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo,
8 producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
9 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
10 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
11 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
12 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
13 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
14 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
15 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
16 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
17 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
18 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: DOMICILIO.-**
19 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad
20 de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.
21 **NOVENA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la
22 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de
23 la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
24 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las
25 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección
26 de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los
27 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,
28 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

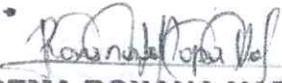


1 firmada por el Abogado WAGNER PINARGOTE MOREIRA, matricula número: trece
2 guión dos mil uno guion veinte. Foro de Abogados, para la celebración de la
3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
4 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
6 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JULIO HERNAN BURGOS CHAVEZ
APODERADO DE MARIA MERCEDES FLORES PILOSO
C.C.No. 1308312154



GEMA ROXANA NAPA VELEZ
C.C.No. 1312309196



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a **14 JUL 2023**



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469334

Contribuyente

FLORES PILOZO MARIA MERCEDES

Identificación

13xxxxxxx6

Control

000003407

Nro. Título

469334

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-07-07

Expiración

2023-08-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-07 12:31:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

